REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

www.rsce.es

ESTÁNDAR DEL PERRO DE AGUA ESPAÑOL

Estándar FCI No. 336

Origen: España

Reconocimiento oficial de la raza por la RSCE y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, abril de 1983.

Apertura y primeros registros iniciales (RRC) Mayo de 1985.

Publicación del estándar original: 03.09.1999

Publicación del estándar actual válido: 10.12.2019

Utilización: Perro de pastor, cazador y ayudante de pescadores.

Clasificación FCI: Grupo 8 Perros cobradores de caza, Perros levantadores de caza, Perros de agua.

Sección 3 Perros de agua. Con pruebas de trabajo desde Febrero de 2015

I. Breve resumen histórico

Su existencia es antiquísima en la Península, desde el año 1110, Pertenece al mismo tronco que el cao de agua portugués y el antiguo "Barbet". Después de la Guerra Civil española, año 1940, la raza estaba en estado decadente y su población más numerosa se situaba en Andalucía en funciones de perro pastor y arribador de barcos, se la ha conocido durante siglos como "perro de agua", "perro de aguas" "turco", "laneto", "churro", si bien, también se podía encontrar una población menor fundamentalmente en la cornisa cantábrica. Su fisonomía y la conformación peculiar de su pelo se adapta al régimen cambiante de intenso frío en invierno en las sierras altas de Cádiz, Málaga, norte de España y de encharcamiento y sequía de las marismas en verano, lo mismo que su funcionalidad de perro pastor y ayudante de cazadores de acuáticas y pescadores.

II. Apariencia General

Perro rústico, de proporciones sublongilíneas, armónico de formas, de bella estampa, de complexión atlética y bien musculado debido a la constante gimnasia funcional que ejercita; perfil rectilíneo; vista, olfato y oído muy desarrollados.

III. Proporciones Importantes

- Largo del cuerpo / Talla (altura a la cruz) = 9/8.
- Profundidad de pecho / Talla (altura a la cruz) = 4/8.

- Longitud del hocico / Longitud del cráneo = 2/3.

IV. Temperamento / Comportamiento

Fiel, obediente, alegre, laborioso, valiente y equilibrado; de gran capacidad de aprendizaje por su extraordinario entendimiento, amoldable a todas las situaciones y temperamentos. No pudiendo mostrar inseguridad, temor, desconfianza o agresividad.

V. Cabeza

Fuerte, de porte elegante.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Plano con cresta occipital poco marcada y algo mas largo que ancho. Los ejes del cráneo y del hocico son paralelos. Depresión naso-frontal (stop): Suave y poco acentuada.

REGIÓN FACIAL: Caña nasal de perfil rectilíneo.

Trufa: Ancha con orificios nasales bien definidos. La trufa pigmentada en el mismo color o más fuerte que el tono más oscuro de la capa. Los ejemplares de mantos claros pueden presentar tanto pigmentaciones negras como marrones. La trufa debe de estar completamente pigmentada.

Labios: Recogidos; comisura labial bien definida y completamente pigmentados.

Dientes: Bien formados, blancos y colmillos desarrollados. Mordida en tijera, boca completa con sus 42 piezas dentales. En ejemplares adultos de edad superior a los 4 años se admite la mordida próxima a la pinza o en ella por desgate de la flor de lis debido al trabajo.

Ojos: Ligeramente oblicuos, de mirada muy expresiva; iris de color avellana hasta color castaño, siendo deseable una tonalidad que se acorde con la capa; conjuntiva ocular no aparente. Párpados completamente pigmentados.

Orejas: Inserción media, triangulares y caídas. No demasiado largas, pero debiendo llegar a los colmillos si se midiesen.

VI. Cuello

Moderadamente corto, musculoso y sin papada. Bien insertado en las espaldas.

VII. Cuerpo

Robusto, fuerte, sublongilíneo dentro de las proporciones ya citadas. Se admite una ligera mayor longitud para las hembras.

Línea Superior: Recta.

Cruz: Poco pronunciada.

Espalda: Recta y fuerte.

Grupa: Suavemente inclinada.

Pecho: Ancho, profundo. Sin sobrepasar el codo. Costillar bien arqueado; perímetro torácico amplio que denota una gran capacidad respiratoria. La medida de su perímetro torácico será ligeramente superior a la altura a la cruz.

Línea inferior: Vientre ligeramente recogido.

VIII. Cola

De inserción media. La cola del perro de agua es larga, sobrepasando el corvejón y bien cubierta de lana. Existen ejemplares que nacen braquiuros o anuros (sin rabo) o con solo varias vértebras, rabo corto torcido en la punta o con medio rabo. El porte preferible es tipo sable aunque se admiten todos a excepción de las colas enroscadas sobre el lomo.

IX. Extremidades

Miembros anteriores: Solidos, rectos y bien aplomados, con misma distancia o abertura interna entre las manos y los codos.

-Hombros: Musculosos y oblicuos.

-Brazo: Poderoso.

-Codos: Bien pegados al pecho y paralelos.

-Antebrazo: Recto y fuerte.

-Carpo y metacarpo: Rectos. Siendo más bien cortos con ligera inclinación vistos lateralmente.

- Pies delanteros: Redondeados, con dedos bien unidos; uñas con distintas tonalidades; almohadillas consistentes.

Miembros posteriores: Fuertes, mostrando la misma distancia o abertura interna entre los pies y los corvejones, mostrando paralelismo con los anteriores.

Perfectamente aplomados, con angulaciones traseras medias, no excesivamente pronunciadas y músculos capaces de imprimir al cuerpo impulso brusco en la carrera y saltos fáciles y elegantes.

- Muslo: Largo y musculoso.
- Pierna: Bien desarrollada.
- Corvejón: Bien descendido. Recto.
- Metatarso: Corto, seco y perpendicular al suelo.
- Pies traseros: Con las mismas características que los delanteros.

X. Movimiento

La andadura preferida es el trote, con paso armonioso, firme, ágil, con fuerte impulso abarcando terreno, sin elevaciones. Los miembros se desplazan en línea recta, ni muy abiertos, ni muy cerrados. La ambladura es indeseable.

XI. Piel

Flexible, fina y bien adherida al cuerpo. Puede ser pigmentada en castaño, en negro o sin pigmento, de acuerdo con el tono de su capa, al igual que todas las mucosas.

XII. Pelaje

Debe tener la misma longitud por todas partes visibles del cuerpo ya que crece por igual.

Pelo: Siempre rizado y de consistencia lanosa. Rizado cuando es corto, hasta formar cordeles cuando es largo. Se admitirán los ejemplares esquilados, debiendo ser éste completo y

uniforme y bajo ningún concepto se admitirán los esquilados "estéticos". El largo máximo recomendado para las exposiciones es 12 cm (15 cm extendiendo los rizos) y el mínimo es 1,5 cm, para poder apreciar la calidad de los rizos. Los cachorros nacen siempre con el pelo ya ondulado o rizado.

Color:

- Unicolores: Blanco, negro y marrón en sus diferentes tonalidades.
- Bicolores: Blanco y negro o blanco y marrón, en sus diferentes tonalidades. Pudiendo presentarse junto a las manchas grandes, grupos de manchas pequeñas que con el pelo largo no han de ser aparentes.

Los tricolores (blanco-negro-fuego o blanco-marrón-fuego), los negros y fuego, los avellana y fuego, y los marrones y fuego no están admitidos. En Andalucía se les llama "oritos".

XIII. Tamaño y peso

Alzada a la cruz:

- Machos: 45 a 50 cm.
- Hembras: 41 a 46 cm.

En ambos sexos se admitirá una sobretalla máxima de 2 cm en tanto que el perro presente unas correctas proporciones generales.

Peso:

- Machos: 18 a 22 kg.
- Hembras: 14 a 18 kg.

XIV. Faltas

Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar.

Faltas graves

- Línea dorso-lumbar manifiestamente ensillada.
- Aplomos incorrectos.
- Manos o pies hacia fuera o hacia adentro.
- Codos fuera del cuerpo.
- Pecho estrecho.
- Faltas de piezas dentales.
- Vientre colgante o excesivamente recogido.
- No reacción de alerta o juego ante un estímulo del juez.

Faltas eliminatorias

- Prognatismo superior o inferior.
- Presencia de espolones en las patas traseras.
- Pelo liso u ondulado. Pelo recortado o amañado con grooming para disimular defectos anatómicos.

- Albinismo.
- Capa moteada o berrenda (como los dálmatas o bracos alemanes), negra y fuego, color avellana y fuego o marrón y fuego (tipo dobermanns). Perros tricolores.
- Perros con carácter desequilibrado: tímidos o temerosos, asustadizos, huidizos, inseguros, agresivos...
- Colas enroscadas sobre el lomo.

Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

NB: Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
El esquilado del PAE. ha de ser simétrico por todo el cuerpo, debiendo cortarse uniformemente en todas sus partes. No se permiten los arreglos estéticos (recortes, cepillado o peinado) Sí se pueden abrir los rizos o los nudos de lana con los dedos índice y pulgar de cada mano tirando desde fuera hacia adentro para que se le acordonen.